

J 1366/51



Real Audiencia de Mexico

Boja

J 1366/51

SELLO QUARTO VEINTI
TE MAR AVEDIS . AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
QVARENTA Y NHO.

Exc. mo. Sr.

Manuel Cauada en nombre de D.^o Miguel Vicerca
villo Vecino de la Villa de Malten Sindico Procurador
de la misma Villa, de quien presento poder y de el Man
lo ante V. en la mejor forma digo, que auendo sobre
venido en dha Villa en los dias diez y siete y treinta
del mes pasado una horrible tempestad y tronada, la
Piedra que arrojaron avolo, y se llevo todas las Cerechas
de Caño hecho, y desgracia pidio ante V. se recibiera
sumaria informacion como se ha executado por el
Cauallero Corregidor de Boja con Comision de V.
y en efecto para venir a su Mag^da solicitar el alivio
porble en la Contribucion V. a mandado entregar a
dho Ayuntamiento la expresada informacion y avien
dore este Congregado para deliberar que persona aca
de pasar a pluralidad de Votos, a determinado sea Don
Juan de Abas persona de inteligencia, muy versado
en la Corte donde a estado muchos años, y nada me
nesteroro de suirte que de sus Circunstancias no ay
otro que ^{haia querido que se} ~~podria~~ pasar a dha Corte a solicitar la gra
cia que se espera de su Magestad; Y respecto de que el



expresado se abar se alla en actual exercicio de Vgidoz
Preheminentemente, y esta pronto para para a S^{ra} Corte si
V^o le da su permiso

A V^o suplico se sirva Conceder la referida licencia
y si lo tubiere por Combeniente mandar que el S^{to} Con-
sejo proponga los dignos para que en el trien-
io de su ausencia de ellos elija V^o el que mas bi-
en le pareziere para que sirva y substitua aho en
pleo de Vgidoz, si quisiere tomè la providencia que
mas fuere de su agrado en razon de todo que aspi-
ro a en su nombramiento que pido

Yo Thomas Sahun

Manuel Casado

Jos Laxa y de las veintey siete del 1701 de la gen²

Arguon

Supria

Cascañ

Laxa

Jos Laxa

Olema

Antolin

Berite

Diose